

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA



DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 ptas. Un semestre 1.250 » Un año 2.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 40 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2.498

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Planes Provinciales

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Unión Eléctrica, S. A., contratista de obras, domiciliada en calle Tomás Luis de Victoria, número 19, Avila, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 14 de abril de 1982, mediante Aval emitido por el Banco Hispano Americano, por un importe de ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (84.647 pesetas), para responder de las obras de «Electrificación rural en La Venta y La Alameda, anejo de Tolbaños».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.499

Planes Provinciales

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Unión Eléctrica, S. A., contratista de obras, domiciliada en calle Tomás Luis de Victoria, número 19, Avila, se ha solicitado

la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 2 de junio de 1982, mediante Aval emitido por el Banco Hispano Americano, por un importe de doce mil seiscientos setenta y nueve pesetas (12.679 pesetas), para responder de la obra de «Electrificación rural en La Venta y La Alameda, anejo de Tolbaños, segunda fase».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.500

Planes Provinciales

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Unión Eléctrica, S. A., contratista de obras, domiciliada en calle Tomás Luis de Victoria, número 19, Avila, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 14 de abril de 1982, mediante Aval emitido por el Banco Hispano Americano, por un importe de ciento sesenta y seis mil cuatrocientas setenta y una pesetas (166.471 pesetas), para responder de la obra de «Electrificación Rural en La Ribera anejo de Bonilla de la Sierra, primera fase».

De conformidad con lo dis-

puesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.501

Planes Provinciales

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Unión Eléctrica, S. A., contratista de obras, domiciliada en calle Tomás Luis de Victoria, número 19, Avila, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 2 de junio de 1982, mediante Aval emitido por el Banco Hispano Americano, por un importe de veinticuatro mil novecientos setenta y una pesetas (24.971 pesetas), para responder de la obra de «Electrificación rural en La Ribera anejo de Bonilla de la Sierra, segunda fase».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.512

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCION PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial a las empresas, cuyos datos se relacionan a continuación:

SS-120/82. Juan Rodríguez Tinaguero, Avila. 100.100 pesetas.

S-157/84. José Ignacio Rey Marfull, Avila. 50.000 pesetas.

S-190/84. ORME, S. A., Avila. 68.000 pesetas.

S-191/84. MAGOVER, S. A., Avila. 3.000 pesetas.

S-199/84. Discoteca Sensor A. Gar. Avila. 2.000 pesetas.

S-230/84. D'ANIEL, S. A., Avila. 3.000 pesetas.

S-233/84. Constructora Higuera, S. A., Higuera de las Dueñas. 2.000 pesetas.

S-271/84. MAYLCO, S. A., Madrid. 5.000 pesetas.

S-273/84. NORSA, S.A., Madrid. 2.000 pesetas.

S-346/84. Montajes Eléctricos Sabar, S. A., Arenas de San Pedro. 2.000 pesetas.

S-347/84. PRYOSA, S. A. Madrid. 2.000 pesetas.

S-386/84. Bruno García García, Avila. 5.000 pesetas.

S-385/84. Bruno García García, Avila. 5.000 pesetas.

S-390/84. DANIEL, S. A., Avila. 3.000 pesetas.

S-397/84. Gabriel Plaza Salcedo, Avila. 2.000 pesetas.

S-77/84. IBERCESA, Madrid. 24.000 pesetas.

S-12/84. Salvador de Blas Sanz, Avila. 14.500 pesetas.

L-14/84. Andrés González Hernández, Navalunga. 239.639 pesetas (de Liquidación).

Y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Subdirector General de Normas de la Dirección General del Régimen Económico

y Jurídico de la Seguridad Social, en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 6 de septiembre de 1984.

El Secretario Provincial, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 2.513

**INSPECCION PROVINCIAL DE
TRABAJO**

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Infracción de la legislación social SS-688/84, por importe de 5.000 pesetas (cinco mil pesetas) a la Empresa Angel Luis Pazos Carrión, cuyo último domicilio fue en Candeleda (Avila), e ignorándose su actual paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se le advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado Uno del Artículo 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 5 de septiembre de 1984.

El Jefe de la Inspección, *Pilar Solís Villa*.

Número 2.495

**TESORERIA DE HACIENDA DE LA
PROVINCIA DE AVILA**

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones Territorial Rústica y Urbana, Licencia Fis-

cal del Impuesto Industrial e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Licencia Fiscal de Profesionales correspondiente al actual ejercicio de 1984, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de la Zona en los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los Contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el periodo voluntario, recordándose que, por extinción de la Zona ha perdido el carácter de capitalidad la localidad de Cebreros.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 16 de noviembre al 1 de diciembre, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92.1/B. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en periodo voluntario, así como en el de prórroga a que se ha hecho mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año 1984. Quienes en los plazos citados no abonaren

sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones a que pudiera dar lugar de bajas, altas y demás incidencias deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Tesorería Territorial de la Seguridad Social).

ITINERARIO QUE SE CITA

ZONA DE LA CAPITAL

PROPUESTA DE ITINERARIO DE COBRANZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1984 QUE, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 81.1 DEL R. G. DE R., SE PRESENTA ANTE LA TESORERIA DE HACIENDA DE AVILA, PARA SOMETERLA A LA APROBACION DEL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA.

Avila, 17 de septiembre a 15 de noviembre, Oficina de la Zona Recaudatoria. Calle Martín Carramolino, número 10 (Edificio de la Cámara Urbana), de 9 a 14 horas.

Aveinte, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

El Barraco, 24, 25, 26 y 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Las Berlanas, 8 y 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Bernuy Salinero, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Berrocalejo, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 horas.

Bravos, 6 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Bularros, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Burgohondo, 1, 2, 3 y 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Cardeñosa, 8 y 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Casasola, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 horas y de 12 a 15 en los locales de Duruelo.

Cebreros, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Cillán, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

La Colilla, 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Chamartín, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

El Fresno, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Gallegos de Altamiro, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 horas y a continuación en los locales de Altamiro.

Gemuño, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Gotarrendura, 25 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Herradón de Pinares, 5 y 6 de octubre, día 5 de 9 a 15 horas en el Ayuntamiento, y día 6 de 10 a 14 horas en los locales de La Cañada.

La Hija de Dios, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Hoyocasero, 8 y 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Hoyo de Pinares, 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Maello, 15, 17, 18 y 19 de septiembre, Días 15 y 17, de 9 a 15 horas en los locales de la urbanización Coto de Puente Viejo, y los días 18 y 19, las mismas horas, en el Ayuntamiento.

Marlín, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Martiherrero, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Mediana de Voltoya, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Mingorría, 10 y 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Mironcillo, 16 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Monsalupe, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Muñana, 26, 27 y 28 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Muñogalindo, 27 y 28 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Muñogrande, 5 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Muñopepe, 28 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Narrillos del Rebollar, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 horas y de 12 a 15 horas en los locales de Benitos.

Narros del Puerto, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navalacruz, 9, 10 y 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navalmoral de la Sierra, 1, 2 y 3 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navalosa, 8 y 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navalperal de Pinares, 17, 18

y 19 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navaluenga, 1, 2 y 3 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navaquesera, 1 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navarredondilla, 24 y 25 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navarrevisca, 2 y 3 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Las Navas del Marqués, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Navatalgordo, 1, 2 y 3 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas del día 2 y en los locales de Villanueva de Avila de 12 a 15 horas de ese mismo día 2 y de 9 a 15 horas del día 3

Niharra, 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Ojos Albos, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 13 a 16 horas.

El Oso, 23 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Padiernos, 16 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas del día 16 y de 9 a 12 horas del día 17, y de 12 a 15 horas en los locales de Muñochas.

Peguerinos, 20 y 21 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Peñalba de Avila, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Pozanco, 25 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Riocabado, 23 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Riofrio, 25 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Salóbral, 25 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Sanchoerreja, 22 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Bartolomé de Pinares, 5, 6 y 8 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Esteban de los Patos, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 13 horas.

San Juan de la Encinilla, 23 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Juan del Molinillo, 24 y 25 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Juan de la Nava, 21 y 22 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Juan del Olmo, 23 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

San Pedro del Arroyo, 18 de

octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Santa Cruz de Pinares, 5 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Santa María del Arroyo, 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Santa María del Cubillo, 10 y 11 de octubre, el día 10 de 9 a 15 horas en los locales municipales en Aldeavieja y el siguiente día, 11, en Blascoeles con igual horario.

Santo Domingo de las Posadas, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Santo Tomé de Zabarcos, 5 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

La Serrada, 16 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Sigeres, 23 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Solosancho, 16, 17 y 18 de octubre, de 9 a 15 horas, en los locales municipales, el día 16 en Solosancho, día 17 en Baterna y día 18 en Robledillo.

Sotalbo, 16 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

El Tiemblo, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Tolbaños, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 14 a 17 horas.

Tornadizos de Avila, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

La Torre, 26, 27 y 28 de septiembre, el día 26 de 9 a 11 en los locales municipales de Blacha y de 11 a 15 en La Torre. Los días 27 y 28, de 9 a 15 en Balbarda.

Valdecasa, 19 de octubre, en los locales municipales de Pasarrilla, de 9 a 11 horas; y de 11 a 15 en el Ayuntamiento.

Vega de Santa María, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Velayos, 24 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Villaflor, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 15 horas.

Avila 27 de agosto de 1984.

El Recaudador, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

PROPUESTA DE ITINERARIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES Y

SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, EJERCICIO DE 1984.

De conformidad con el artículo 81-1 del Reglamento de Recaudación, se presenta ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda, propuesta de itinerario de cobranza en periodo voluntario que ha de regir en 1984 y periodo de 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, con el fin de que sea sometido a su aprobación, si procede, del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos pertinentes.

Adrada (La), 18, 19 y 20 septiembre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Arenal (El), 29 octubre, 9 a 14 y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.

Arenas de San Pedro, 17 septiembre a 15 noviembre, 9 a 14 horas, Oficina Recaudación.

Candeleda, 22, 23, 24 y 25 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Raso (El) (Candeleda), 26 octubre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Casavieja, 8 y 9 octubre, Día 1.º, 9 a 14 y 16 a 18 horas, día 2.º, de 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Casillas, 21 septiembre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Cuevas del Valle, 5 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Fresnedilla, 24 septiembre, 15 a 18 horas, Ayuntamiento.

Gavilanes, 15 octubre, 9 a 14 y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.

Guisando, 6 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Higuera de las Dueñas, 24 septiembre, 9 a 13,30 horas, Ayuntamiento.

Hornillo (El), 13 octubre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Lanzahita, 18 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Mijares, 16 y 17 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Mombeltrán, 31 octubre, 9 a 14 y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.

Návahondilla, 29 septiembre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Pedro Bernardo, 10 y 11 octubre, día 1.º, 9 a 14 y 16 a 18 horas, día 2.º, de 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Piedralaves, 2, 3 y 4 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Poyales de Hoyo y Proindiviso Are-Cañ, 1 octubre, 9 a 14 y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.

San Esteban del Valle, 30 oc-

tubre, 9 a 14 y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.

Santa Cruz del Valle, 20 octubre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Santa María del Tiétar, 22 septiembre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Serranillos, 17 septiembre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, 25, 26, 27 y 28 septiembre, 9 a 14,30 horas, Ayuntamiento.

Villarejo del Valle, 27 noviembre, 9 a 13 horas, Ayuntamiento.

Arenas de San Pedro, 1 de septiembre de 1984.

El Recaudador, *ilegible*.

ZONA DE AREVALO

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al año 1984, que de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1, del Reglamento General de Recaudación, se presenta ante la Tesorería de Hacienda de Avila, para someterla a la aprobación del ilustrísimo señor Delegado.

Adanero, 25 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Ajo (E), 19 septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Albornos, 10 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Aldeaseca, 29 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Arevalo, 17 septiembre a 15 noviembre, de 10 a 14 y 16 a 18 horas, Avenida Emilio Romero, número 20.

Barrmán, 26 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Bercial de Zapardiel, 18 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Bernuy de Zapardiel, 30 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Blaconuño de Matababras, 22 septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Blascosancho, 17 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Bohodón (El), 27 septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Cabezas de Alambre, 8 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Cabezas del Pozo, 30 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Cabizuela, 17 septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Canales, 6 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Cantiveros, 20 septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.

Castellanos de Zapardiel, 26 octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.